3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca curso sobre «El Estatuto de Autonomía para Andalucía, por teleformación».

El Instituto Andaluz de Administración Pública tiene entre sus objetivos formativos el conocimiento por el personal al servicio de las Administraciones Públicas de la legislación autonómica y en especial del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Por ello, en el Plan de Formación de 2008, dentro del Programa de Formación General, se ha incluido entre otras actividades de esta materia, un curso sobre el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a impartir por la modalidad de teleformación.

El curso se realizará con ediciones en todas las provincias de Andalucía y tiene como objetivo básico dar a conocer al personal al servicio de las Administraciones Públicas en Andalucía el nuevo marco jurídico fundamental de la Comunidad Autónoma.

Esta convocatoria está dirigida al personal de la Administración de la Junta de Andalucía y puede realizarse por dicho personal, independientemente del puesto de trabajo que ostente en esta Administración.

El curso ofrecerá un conocimiento básico del Estatuto de Andalucía, publicado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y las novedades que incorpora.

Se compone de una lección introductoria seguida de doce temas en los que se abordan los aspectos estructurales básicos del nuevo sistema autonómico.

No se trata únicamente de una mera difusión de conocimientos, sino también, de propiciar una reflexión personal sobre las cuestiones específicas que se indican en el temario.

Por tanto, las personas que sigan el curso estarán en condiciones, al finalizarlo, de conocer el Estatuto de Autonomía y las principales modificaciones que se han producido en la ordenación fundamental de nuestra Comunidad Autónoma.

Con ello el Instituto Andaluz de Administración Pública, contribuye a potenciar la formación sobre los principios y normas que determinan la actividad administrativa de los empleados públicos de la Junta de Andalucía, lo que, a su vez, contribuirá a la mejora de los servicios públicos.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con las finalidades perseguidas, se establecen las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Contenidos.

Introducción al curso. El Estatuto de 2007 en el contexto de la reforma del Estado Autonómico.

1. Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma y principios rectores.
2. Derechos y deberes.
3. Igualdad de género.
4. Competencias de la Comunidad Autónoma.
5. Organización territorial de la Comunidad Autónoma.
6. Organización Institucional.
7. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Otras Instituciones y Órganos.
8. El Poder Judicial en Andalucía.
9. Las fuentes del Derecho.
10. La financiación de la Comunidad Autónoma.
11. Relaciones de la Comunidad Autónoma con el Estado y con otras Comunidades Autónomas.
12. Relaciones con la Unión Europea y acción exterior de la Comunidad Autónoma.

Los datos concretos de la actividad formativa se recogen en el Anexo I.

Segunda. Solicitantes.

Podrá participar en los cursos convocados el personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía y de las Instituciones que hayan firmado acuerdos o convenios con el Instituto Andaluz de Administración Pública, para la participación en las actividades formativas de éste.

Los solicitantes se dirigirán a las Delegaciones Provinciales o a la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, según la adscripción del puesto de trabajo que ocupen, preferentemente a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO), disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el Área de Formación, en la dirección www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica.

Asimismo la solicitud podrá cumplimentarse en el modelo que se acompaña a la presente convocatoria como Anexo II, disponible igualmente, en la dirección de internet indicada.

La tramitación de la solicitud se hará de la siguiente manera:

a) Personas adscritas a Servicios Centrales.

La solicitud o el documento impreso obtenido por medio de la aplicación informática deberá remitirse por fax al número corporativo 342 452 (955 042 452), dirigida al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Personas adscritas a las Delegaciones Provinciales o Servicios Periféricos.

La solicitud o el documento impreso obtenido por medio de la aplicación informática deberá remitirse a los siguientes faxes, según la provincia de adscripción.

Provincia	Dirección	CP	Fax
Almería	C/ Alcalde Muñoz, 15	4071	(950) 006 415 Corp. 706415 (950) 006 433 Corp. 706 433
Cádiz	C/ Nueva, 4	11071	(956)012 341 Corp. 412 341
Cordoba	C/ Tomás de Aquino, s/n Edif. Múltiple , 6ª plta.	14071	(957)355 829 Corp. 550 829
Granada	C/ Gran Vía de Colón, 34	18071	(958) 024 345 Corp. 324 345
Huelva	Plaza Isabel la Católica, 9	21071	(959) 018 807 Corp. 218 807
Jaén	Paseo de la Estación, 30-9ª	23071	(953) 003 615 Corp. 203 615
Málaga	Avda. de la Aurora, 69-2ª	29071	(951) 037 746 Corp. 937746
Sevilla	C/ Luis Montoto, 133	41071	(954) 786 595

Se deberán cumplimentar todos los datos del apartado 1: Datos personales del/de la solicitante.

Del apartado 2: Datos administrativos y del puesto de trabajo que desempeña actualmente, se cumplimentarán todos los campos menos el referido al número de Escalafón.

Del apartado 3: Datos de contacto, se cumplimentarán todos los datos disponibles.

El apartado 4: Otros datos específicos de cada convocatoria, se cumplimentarán de la siguiente forma:

En el apartado 4.1, en la línea 1) hay que expresar <Número de cursos o actividades de formación impartidas u ho-

mologadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública en los últimos tres años.

En el caso de la presentación por SAFO, deberá indicarse en el supuesto de estar afectado por la discapacidad señalada en el apartado Datos Personales, si se acoge al cupo correspondiente.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días contados desde el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercera. Criterios de Selección.

Se reserva con carácter general un 5% del total de las plazas convocadas para las personas discapacitadas según el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22 de mayo).

Si hubiera que realizar selección, el orden de prioridades sería el siguiente:

Primero. Tendrán preferencia las categorías de funcionarios/as de carrera o laborales fijos.

Segundo. La participación en un menor número de actividades de formación impartidas u homologadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública en los últimos tres años.

Tercero. Dentro de lo que iguala por los criterios anteriores, la preferencia será en función de la mayor antigüedad en la Administración Pública.

Cuarta. Metodología y desarrollo temporal del curso.

El curso se impartirá por teleformación utilizándose los recursos usuales en este tipo de cursos: es decir, disponibilidad de ordenador con acceso a internet.

Los profesores, en cada edición, tutorizarán la formación respondiendo a las preguntas y sugerencias de los participantes y señalando las actividades a realizar.

Los instrumentos para la realización del curso son: el acceso al temario y el calendario, los Foros, el correo interno y las autoevaluaciones.

Como en todos los cursos del Instituto Andaluz de Administración Pública, existirá una sesión de evaluación presencial al final del curso, en la cual los participantes contestarán a los ejercicios propuestos por sus tutores.

La duración equivalente en horas lectivas será de 40 horas, que se desarrollarán en seis semanas, impartiéndose dos temas en cada semana. En la primera además, se tratará la Introducción al curso.

Se programarán dos Foros a lo largo del curso.

Quinta. Evaluación y certificados.

La superación del curso requiere el acceso a los contenidos de la materia, a través de Internet, la participación activa en los foros que se organicen, así como la realización de las prácticas y trabajos que se programen.

Para la obtención del certificado de asistencia, habrá de participarse en uno de los foros programados y realizar el 80% de las prácticas y trabajos propuestos.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento, además deberá superar la prueba de evaluación presencial final con la que el curso termina.

Sevilla, 22 de abril de 2008.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

Denominación: Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Objetivos: Dar a conocer el nuevo marco jurídico fundamental en Andalucía.

Contenido: Introducción al curso. El Estatuto de 2007 en el contexto de la reforma del Estado Autonómico.

1. Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma y principios rectores.
2. Derechos y deberes.
3. Igualdad de género
4. Competencias de la Comunidad Autónoma.
5. Organización territorial de la Comunidad Autónoma.
6. Organización institucional.
7. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Otras Instituciones y Órganos.
8. El Poder Judicial en Andalucía.
9. Las fuentes del Derecho.
10. La financiación de la Comunidad Autónoma.
11. Relaciones de la Comunidad Autónoma con el Estado y con otras Comunidades Autónomas.
12. Relaciones con la Unión Europea y acción exterior de la Comunidad Autónoma.

Destinatarios: Personal de Administración General de la Junta de Andalucía intresado en conocer el nuevo Estatuto de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Número de ediciones: 9.

Número de horas lectivas: 40.

Número de plazas/edición: 50.

Calendario: El curso se celebrará entre los días 17 de septiembre y 24 de octubre de 2008.

ANEXO II

Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD

ACTIVIDADES FORMATIVAS CELEBRADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Actividades solicitadas por orden de preferencia: **Año:** .....

1.- ..... 4.- .....
2.- ..... 5.- .....
3.- ..... 6.- .....

Resolución de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1	DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE			NIF/PASAPORTE
DOMICILIO			TELÉFONO
MUNICIPIO	PROVINCIA		COD. POSTAL

☐ Marque si está afectado/a por una discapacidad y se acoge al artículo 14 del Decreto 93/2006 de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22.05.2006)

2	DATOS ADMINISTRATIVOS Y DEL PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE				
☐ Funcionario/a ☐ Laboral ☐ Otros ☐ Interino/a ☐ Temporal	GRUPO	CUERPO Y ESPECIALIDAD		GRADO CONSOLIDADO	Nº ESCALAFÓN
ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN AÑOS: ..... MESES: ..... DÍAS:	CONSEJERÍA/O.A./OTROS		CENTRO DIRECTIVO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DE TRABAJO/ÓRGANO		
ÁREA FUNCIONAL/ORDEN JURISDICCIONAL	ÁREA RELACIONAL		AGRUPACIÓN DE ÁREAS		
CARÁCTER DE OCUPACIÓN ☐ Definitivo ☐ Provisional	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO AÑOS: ..... MESES: ..... DÍAS:	LOCALIDAD		PROVINCIA	

3	DATOS DE CONTACTO		
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	TFNO. MÓVIL

4	OTROS DATOS ESPECÍFICOS DE CADA CONVOCATORIA	
Apartado 4.1	Apartado 4.2	Apartado 4.3
1)	.....	.....
2)	.....	.....
3)	.....	.....
4)	.....	.....
5)	.....	.....
6)	.....	.....

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	6	Vº Bº SUPERIOR JERÁRQUICO
DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y **SOLICITO** la/s actividad/es reseñada/s. En ..... a ..... de ..... de ..... EL/LA SOLICITANTE Fdo.:		Fdo.:	

☒ ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
☐ ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN [redacted] .....

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar las actividades formativas organizadas por dicha entidad. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Responsable de Seguridad. Instituto Andaluz de Administración Pública. Avda. Ramón y Cajal, 25. 41071 - SEVILLA.

001053G